

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 799/20

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

#### A N U N C I O

D. Daniel Muñoz Ramiro (\*\*9651\*\*) y D.ª Teresa García Cubo (\*\*4620\*\*), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Arévalo (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 9 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO (mm)
1	Pozo	11	5.000
2	Pozo	11	2.500
3	Pozo	11	4.000
4	Pozo	11	1.500
5	Sondeo	110	300
6	Pozo	11	6.000
7	Pozo	11	1.500
8	Pozo	11	5.000
9	Pozo	11	5.000

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLÍGONO	PARCELA	PARAJE	TÉRMINO	PROVINCIA
1	9	97	LINEA DIEZ	Arévalo	Avila
2	9	97	LINEA DIEZ	Arévalo	Avila
3	9	94	LA BOTICARIA	Arévalo	Avila
4	9	94	LA BOTICARIA	Arévalo	Avila
5	9	30096	LINEA DIEZ	Arévalo	Avila
6	9	30096	LINEA DIEZ	Arévalo	Avila
7	9	109	LINEA OCTAVA	Arévalo	Avila
8	9	20096	LINEA DIEZ	Arévalo	Avila
9	9	20096	LINEA DIEZ	Arévalo	Avila

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 11,35 ha, en rotación dentro de un perímetro mayor de 21,90 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO
94	9	Arévalo	Ávila	3,45 ha.
97	9	Arévalo	Ávila	3,26 ha.
109	9	Arévalo	Ávila	4,75 ha.
20096	9	Arévalo	Ávila	4,69 ha.
30096	9	Arévalo	Ávila	5,75 ha.

- El caudal medio equivalente solicitado es de 6,26 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 65.160 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

Nº	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	1,5
2	Grupo electrobomba sumergible	1,5

Nº	TIPO	POTENCIA (CV)
3	Grupo electrobomba sumergible	4
4	Grupo electrobomba sumergible	1,5
5	Grupo electrobomba sumergible	10
6	Grupo electrobomba sumergible	1,5
7	Grupo electrobomba sumergible	1,5
8	Grupo electrobomba sumergible	1,5
9	Grupo electrobomba sumergible	1,5

- Las aguas captadas se prevén tomar de la unidad hidrogeológica: Los Arenales DU-400045.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Arévalo (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-2382/2018-AV (ALBERCA-TTEC-PDC), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, de acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (BOE n.º 67, del 14 de marzo) se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el citado Real Decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

En consecuencia, el plazo reflejado en el presente documento empezará a computarse desde el momento en el que finalice el estado de alarma.

Confederación Hidrográfica del Duero, 4 de mayo de 2020.

La Jefa de Servicio de Concesiones y Autorizaciones, *Diana Martín Sánchez*.